

Provincia

Dos Hermanas

IU pide que se exima a las AA.VV. de los impuestos de basuras y del IBI

Dos Hermanas. Basilia Jurado

El Grupo municipal de IU-CA, a través de su portavoz, Antonio Morillas, va a presentar hoy en el primer Pleno ordinario de la Corporación del año en curso una moción de acuerdo sobre la exención de los impuestos de bienes inmuebles y basuras a las asociaciones de vecinos, reiterando una vez más la petición que en ocasiones ha dirigido este grupo político al equipo de Gobierno para que exima de las tasas e impuestos a las entidades vecinales en el reconocimiento de la labor que desarrollan y su utilidad social. En este sentido, IU-CA propondrá que se proceda a bonificar a las asociaciones de vecinos que figuran en el registro municipal por la cuantía correspondiente a la tasa de recogida de basuras y el IBI de naturaleza urbana ya que, a juicio de IU-CA, estos impuestos «representan una carga difícilmente asumible para las asociaciones que, además de carecer de interés de lucro, suelen tener grandes carencias de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades».

Centro de Salud

Por otro lado, el portavoz de IU-CA instará al equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para conocer cuáles son las previsiones actuales de la Consejería de Salud respecto a la ampliación del Centro de Salud de la barriada de Montequinto, tanto en espacio como en personal. La petición obedece a las numerosas denuncias que los profesionales del Centro han dirigido a este grupo político sobre las dificultades a las que tienen que hacer frente para responder a las demandas sanitarias de una población que está creciendo a un ritmo vertiginoso.

Villanueva del Ariscal

Las obras de acondicionamiento de la SE-511 comenzarán cuando remitan las lluvias

Sevilla. S. P.

Las obras de acondicionamiento de la SE-511, el ramal de entrada a Villanueva del Ariscal, han sido adjudicadas tras múltiples escritos y reuniones de la Alcaldía con responsables de la Jefatura de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas de la Junta, según afirma el alcalde del municipio, el popular Salvador Castro.

El temporal de agua que afecta a toda la provincia sevillana desde principios de diciembre ha sido la causa de que las obras no hayan comenzado, por lo que en cuanto remitan las lluvias se procederá a ejecutarlas, según informaron a Salvador Castro en la Jefatura de Carreteras. Las obras consisten en el asfaltado y ensanchamiento de la SE-511, la adecuación de un carril peatonal de unos dos metros de anchura y la remodelación de la glorieta de entrada a la localidad.

Posteriormente, y siempre de acuerdo con el Ayuntamiento de Espartinas, por cuyo término discurre la carretera, se procederá a la iluminación de la misma. Se prevé que las obras tengan un plazo de 4 meses desde su comienzo.

San Juan de Aznalfarache

El ex alcalde socialista, absuelto de todos los cargos en el caso del campo de fútbol

El querellante ha sido condenado a pagar las tres cuartas partes de las costas procesales

Sevilla. S. P.

El ex alcalde socialista de San Juan, Antonio Pérez Sánchez, ha sido absuelto de los delitos de coacciones, detención ilegal, desobediencia a la autoridad judicial, denuncia falsa, estafa, calumnias, injurias y prevaricación que se le imputaban por unos hechos acaecidos en febrero de 1989 en el campo de fútbol de la localidad y en el que intervino un particular que quiso demostrar que aquel terreno era de su propiedad.

Lorenzo Pérez Montero, vecino de San Juan de Aznalfarache ha sido condenado a pagar las tres cuartas partes de las costas de un juicio por acusar con «temeridad» al ex alcalde socialista de la localidad, Antonio Pérez Sánchez, de coacciones, detención ilegal, desobediencia a la autoridad judicial, denuncia falsa, estafa, calumnias, injurias y prevaricación.

La sentencia de la Sección Primera de la Audiencia de Sevilla absuelve por ello al ex alcalde, así como a las otras siete personas que fueron juzgadas con él, todos ellos concejales, policías locales y vecinos que intervinieron en los hechos. Estos ocurrieron el 2 de febrero de 1989 cuando dos tractores, por orden de Lorenzo Pérez Montero, comenzaron a arar en círculo un campo de fútbol municipal, por entender que se trataba de un terreno de su propiedad al haberle sido adjudicado en subasta pública. Tres policías locales intentaron detener los



Antonio Pérez Sánchez

tractores y ante la resistencia de Lorenzo Pérez, lo llevaron detenido a las dependencias de la Policía Nacional.

Según la sentencia, «con independencia de quién sea el propietario del terreno, queda probado que la posesión pública la tiene el Ayuntamiento, en base a unas escrituras públicas, y por tanto el señor Pérez Montero no está legitimado para ararlo». Su conducta, por tanto, fue «contraria al ordenamiento jurídico vigente» y los policías locales «estaban legitimados» para impedirle continuar su labor y para proceder a su detención. Además de absolver a los ocho procesados, la sentencia, acogiendo la petición de la defensa, condena al querellante a pagar las tres cuartas partes de las costas procesales.

Los jueces consideran que durante el juicio quedó manifiesta la «temeridad» de la acusación, ya que se basó en datos que luego «no sólo resultaron faltos de prueba sino que se probó su falta de veracidad». Además, se presentó la querrela «de forma genérica, incluyendo los hechos en multitud de supuestos penales y solicitando que se condenase por todos, aún siendo a veces incompatibles los unos con los otros», causando así a los acusados «indefensión al no saber concretamente en virtud de qué hechos se les está acusando».

Almensilla

La oposición crea una comisión para ayudar a los afectados por las inundaciones

Sevilla. S. P.

El portavoz del PP en el Ayuntamiento de Almensilla, Manuel Rubio, ha informado que su grupo y el de Izquierda Unida, con Alberto Mendoza como portavoz, han creado una comisión permanente que funcionará para apoyar y ayudar en lo posible a los damnificados por las inundaciones ocurridas recientemente, cuando se desbordó el arroyo Cañada Fría a su paso por Almensilla.

La oposición, según indicó Rubio, ha criticado duramente la negativa del alcalde del municipio, el socialista Carlos Ufano, por haberse negado a convocar un pleno extraordinario, como así le solicitaron, para debatir el problema entre todos los grupos políticos y buscar soluciones. Rubio tacha al alcalde de «irresponsable, pues lleva 5 años sin solucionar un problema, el riesgo de desbordamiento del arroyo que ahora están pagando los vecinos». Según este portavoz existe un proyecto de la Confederación Hidrográfica y la Junta con el que se hubiera solventado el problema de haberse puesto en marcha. La oposición reclama indemnizaciones para los afectados.

Villanueva del Río y Minas

Las tarifas del agua no subirán un 43 por ciento como proponía el alcalde

Sevilla. S. P.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas se reunió ayer con el portavoz socialista de la Diputación Provincial al que informaron que en el pleno del pasado día 8, el alcalde Al-Omari fue «obligado a retirar del orden del día su propuesta de subida de las tarifas del agua, gracias al Grupo Socialista que contó con el apoyo de dos concejales independientes».

Según informaba ayer en una nota el Grupo Socialista de la Diputación, la decisión de retirar dicha propuesta venía justificada por lo exagerada de la misma (una subida de más del 43 por ciento) al tiempo que se mostraba el desacuerdo «con la irresponsable actitud manifestada por Al-Omari en el pleno y con el estudio económico presentado para justificar la subida, ya que carecía de seriedad y rigor».

El Grupo Socialista asegura que «tanto el alcalde como los miembros de su equipo de gobierno, a excepción de los dos concejales aludidos, estaban de acuerdo con la subida ya que así la habían aprobado en Comisión Informativa de Hacienda previa al pleno».